



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA DOS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION
PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE
DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), PERIODO DEL 1 DE
ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012.**

SAN SALVADOR, 01 DE NOVIEMBRE DE 2012



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. INTRODUCCION	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS	3
IV. RESULTADOS OBTENIDOS	4

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)
Presente.

I. INTRODUCCION

De acuerdo con el Art. 195 inciso 4to, de la Constitución de la República, y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), período del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

II. OBJETIVOS Y ALCANDE DEL EXAMEN

I.1. Objetivo General

Realizar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), período del 1 de enero al 30 de junio de 2012, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, emitiendo un informe de auditoria con los resultados obtenidos.

I.2. Objetivos Específicos

- a) Verificar que los ingresos percibidos fueron registrados correcta y oportunamente.
- b) Constatar que los gastos fueron registrados correctamente y se dio cumplimiento a la normativa legal y técnica.
- c) Evaluar el cumplimiento legal en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios.

I.3. Alcance de la Auditoria

La auditoría a desarrollar es un Examen Especial a la Ejecución de Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, período del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

El alcance de nuestro examen consiste en aplicar procedimientos de auditoría a los ingresos y egresos que presenta el Estado de Ejecución Presupuestaria y los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, aplicados a la muestra seleccionada, de conformidad a Normas

de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicables.

El Presupuesto de la Institución y el Estado de Ejecución Presupuestaria, para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012, presenta los ingresos y egresos que se resumen, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2012		
RUBRO	CONCEPTO	MONTO
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 900,000.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	270,402.50
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285,715.00
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151,472,647.50
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	96,767.50
	TOTALES RUBRO DE AGRUPACION INGRESOS	\$ 153,025,532.50

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2012		
RUBRO	CONCEPTO	MONTO
51	REMUNERACIONES	\$ 1,248,364.71
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	1,360,241.50
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	58,382.50
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	964.29
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	298,637.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,048,190.00
63	INVERSIONES FINANCIERAS	50.00
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	10,702.50
	TOTALES RUBRO DE AGRUPACION EGRESOS	\$ 153,025,532.50

Nota: Presupuesto Anual Aprobado por \$306,051,065.00, presupuesto de enero a junio de 2012 por \$153,025,532.50

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS				
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2012				
CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,800,000.00	\$ 655,996.23	\$ 1,144,003.77
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 540,805.00	\$ 398,167.67	\$ 142,637.33
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 571,430.00	\$ 304,060.00	\$ 267,370.00
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 302,945,295.00	\$150,154,999.46	\$ 152,790,295.54
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 193,535.00	\$ -	\$ 193,535.00
	TOTALES RUBRO DE AGRUPACION INGRESOS	\$ 306,051,065.00	\$151,513,223.36	\$ 154,537,841.64

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS				
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2012				
CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	REMUNERACIONES	\$ 2,496,729.42	\$ 924,909.40	\$ 1,571,820.02
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,720,483.00	\$ 453,404.82	\$ 2,267,078.18
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 116,765.00	\$ 48,765.02	\$ 67,999.98
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1,928.58	\$ 1,928.58	\$ -
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 597,274.00	\$ 7,468.35	\$ 589,805.65
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 300,096,380.00	\$ 149,963,130.00	\$ 150,133,250.00
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 21,405.00	\$ 11,059.45	\$ 10,345.55
	TOTALES RUBRO DE AGRUPACION ENGRESOS	\$ 306,051,065.00	\$ 151,410,665.62	\$ 154,640,399.38

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Los principales procedimiento aplicados en el Examen Especial, se resumen, así:

1. INGRESOS:

- Comprobar selectivamente el registro correcto en el Sistema de Especies Municipales, de las facturas que respaldan los ingresos por las ventas.
- Verificar selectivamente que las facturas anuladas, no fueron registradas en el Sistema de Especies Municipales ni reportadas a Tesorería y Contabilidad como ventas efectuadas.
- Verificar el adecuado registro contable y documentación de los ingresos por venta de especies municipales
- Constatar si las ventas al crédito de especies municipales se otorgaron según los requisitos establecidos en la Política de Otorgamiento de Créditos de Especies Municipales.

2. EGRESOS:

- Verificar que los gastos realizados fueron registrados y documentados de acuerdo a la normativa aplicable.

- b) Constatar que las compras de bienes y servicios pagados por el Fondo de Caja Chica se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Manejo del Fondo Circulante de Caja Chica del ISDEM.
- c) Comprobar que los gastos realizados cumplan con los requisitos legales.
- d) Constatar que los bienes adquiridos fueron recibidos a satisfacción y pagados de conformidad al contrato u orden de compra.
- e) Contar la autorización de los gastos previo al pago.
- f) Verificar los controles internos del consumo de combustibles.

3. PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS:

- a) Constatar que las compras realizadas estaban consideradas en el Plan de Compras y presupuestadas.
- b) Revisar que en el seguimiento al Plan de Compras se registran las cantidades reales de lo programado y lo ejecutado.
- c) Verificar que no existió fraccionamiento en compras por Libre Gestión
- d) Constatar que no se dio incumplimiento en las formas de Contratación.
- e) Comprobar si las compras adjudicadas fueron previamente autorizadas.
- f) Verificar que realizaron cotizaciones en las compras por Libre Gestión.
- g) Constatar que todos los procesos de compras fueron realizados por la UACI.
- h) Determinar si se nombró un administrador de contratos y que lleve los controles, registros establecidos y los expedientes con la documentación relacionada con el proceso.

IV. RESULTADOS OBTENIDOS

En la aplicación de los procedimientos de auditoría, no se determinaron resultados que reportar como hallazgos en el presente informe, solamente deficiencias menores que fueron comunicadas en Carta a la Gerencia.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), período del 1 de enero al 30 de junio de 2012, realizado de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo que no expresamos opinión alguna sobre la totalidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros tomados en su conjunto.

San Salvador, 01 de noviembre de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoria Dos



